

FORMATO DE NOTA DE EVOLUCIÓN ODONTOLÓGICA

Plantilla editable para documentar la atención y seguimiento clínico del paciente

MÉXICO
Recurso ClinicNet

1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y DEL PROFESIONAL

NOMBRE DE LA CLÍNICA O CONSULTORIO	TELÉFONO
DOMICILIO	
NOMBRE DEL ESTOMATÓLOGO	CÉDULA PROFESIONAL

2. DATOS DEL PACIENTE Y DE LA ATENCIÓN

NOMBRE COMPLETO DEL PACIENTE		
EDAD	SEXO	NÚMERO DE EXPEDIENTE
FECHA ____/____/____	HORA ____:____	TIPO DE CITA / PROCEDIMIENTO

3. EVOLUCIÓN CLÍNICA

ACTIVIDAD REALIZADA

Describe el procedimiento, control, revisión o atención efectuada.

EVOLUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO CLÍNICO

Estado actual, síntomas, cambios observados, respuesta al tratamiento y hallazgos relevantes.

PRESIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA	TEMPERATURA	OTROS

DIAGNÓSTICO O PROBLEMA CLÍNICO

Registre el diagnóstico relacionado con la atención y cualquier cambio identificado.

NOTA DE EVOLUCIÓN ODONTOLÓGICA

PRONÓSTICO Favorable / Reservado / Desfavorable / Otro:	PLAN DE TRATAMIENTO Continuidad, modificaciones, procedimientos pendientes o referencia.
---	--

4. ESTUDIOS, TRATAMIENTO E INDICACIONES

RESULTADOS E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS AUXILIARES <i>Radiografías, fotografías, estudios de laboratorio u otros auxiliares previamente solicitados.</i>
--

TRATAMIENTO REALIZADO <i>Describe el procedimiento, órgano o pieza dental, superficie, técnica, materiales, anestesia, incidentes y tolerancia, cuando corresponda.</i>

PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	DOSIS	VÍA	PERIODICIDAD	DURACIÓN	POSIBLES EFECTOS ADVERSOS

INDICACIONES Y CUIDADOS POSTERIORES <i>Higiene, alimentación, cuidados, signos de alarma, restricciones y recomendaciones específicas.</i>
--

PRÓXIMA CITA ___ / ___ / ____	HORA ___ : ____	MOTIVO / PROCEDIMIENTO PROGRAMADO
---	---------------------------	--

5. VALIDACIÓN Y FIRMAS

ESTOMATÓLOGO	PACIENTE O REPRESENTANTE LEGAL
Nombre completo	Nombre completo

AVISO: Formato orientativo basado en la NOM-004-SSA3-2012 y la NOM-013-SSA2-2015. Debe adaptarse al caso clínico y a las disposiciones aplicables. No sustituye el criterio profesional ni garantiza por sí solo el cumplimiento normativo.